



**JUSTIFICACION DE LA NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
AL ASISTENCIA TÉCNICA AL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES WEB, ANÁLISIS DE NUEVAS
APLICACIONES WEB, Y DESARROLLO DE APLICACIONES ANALÍTICAS Y CUADROS DE MANDO**

1. Objeto del contrato

Es objeto del presente Pliego la contratación de la asistencia técnica al mantenimiento de aplicaciones web.

2. Justificación de no disposición de medios

El Consorcio carece de suficientes medios internos para atender dicho servicio de mantenimiento.

Bilbao, a 06 de marzo de 2020

El Subdirector de Informática,

Jose Luis Unzueta Portilla